AÑO 1857. DOMINGO 3 DE MAYO. NUMERO 1,580.

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.... Por un mes..... 12 rs.
Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES. rue d'Hauteville, núm. 12. En LÓNDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS..... Por un mes..... 21 rs.
Por tres meses..... 60
Por seis meses..... 120
Por un año..... 220
ULTRAMAR..... Por un mes..... 30
Por tres meses..... 90
EXTRANJERO.... Por tres meses..... 72
Por seis meses..... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido denegar la autorizacion solicitada por D. Jaime Umbert para aprovechar las aguas del rio Ripollet, con destino á un establecimiento industrial que se proponia construir.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de Abril de 1857.=Moyano.=Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), accediendo á lo solicitado por D. Juan María Villaverde, se ha dignado autorizarle para que en el término señalado á D. Juan Perez Sanmillan para verificar los estudios de desecacion de la Albufera de Alcudia en Palma de Mallorca, que termina el último dia del mes de Noviembre próximo, ejecute los mismos estudios con sujecion á lo dispuesto en el art. 8.° de la instruccion de 10 de Octubre de 1845; en la inteligencia de que esta autorizacion no le da derecho á la concesion definitiva, si no se estima conveniente, ni á indemnizacion alguna por los trabajos que al efecto practique.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Abril de 1857.=Moyano.=Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido resolver que no há lugar á la declaracion de servidumbre legal de acueducto que Doña Cármen Casademunt solicitaba imponer á D. Jaime Safont, para conducir aguas del rio Caldas con destino al riego por terrenos de propiedad de este.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Abril de 1857.=Moyano.=Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido autorizar á la sociedad *Marques de Villa-Alcázar Torres y Calvo*, para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, construya una fábrica de harinas en la villa de Tejares, provincia de Salamanca, aprovechando las aguas del rio Tormes, con sujecion al plano aprobado, y ejecutando las obras bajo la inspeccion del Ingeniero de la provincia.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Abril de 1857.=Moyano.=Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Constantinopla participa que los buques que soliciten piloto en los puertos del Imperio Otomano deberán izar una bandera de señal de color rojo con un cuadrado blanco en su centro.

Lo que se anuncia para conocimiento de los navegantes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun participa el Gobernador de la provincia de Zaragoza á este Ministerio con fecha 30 de Abril último, habiendo sabido la Guardia civil de la capital que se trataba de robar una casa de campo del término de Garragirillos tomó sus disposiciones para impedirlo, apostándose de la manera que se creyó conveniente el cabo primero José Vicente Gimeno, el segundo Manuel Ballesteros Royo y los guardias Juan Rubio Ibañez, José Anies Labata, Manuel Romeo Gonzalez, Pablo Bello Álvarez, José Perez Rodriguez, Vicente de Gracia Pueyo y Elías Clavería Murillo. Estando así dispuestos, trataron los malhechores de introducirse en la casa, y dada la voz de alto contestaron con una descarga á quema ropa; pero perseguidos por los guardias fueron muertos los tres que componian la partida y recogido su armamento y municiones. Este resultado no se consiguió sin tener que lamentar la pérdida del esforzado guardia José Anies Labata que pereció en la lucha.

Enterada la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar se den las gracias en su Real nombre á la fuerza que tan valientemente se ha conducido, disponiendo asímismo que este hecho se publique en la *Gaceta* para que le sirva de recompensa.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

CUERPOS FRANCOS.

24 Abril 1857. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando á Doña Josefa Ariño, esposa de D. José Villaseñor y Rodriguez, la conmutacion de la cruz que obtuvo este en 31 de Mayo de 1838, por el distintivo y carácter de Subteniente de infantería.

CUBA.

Id. id. Al Capitan general de Cuba.—Concediendo retiro con los 0,40 de su empleo al Capitan de artillería de la Habana D. Manuel Fernandez de la Reina.

FILIPINAS.

Id. id. Al Capitan general de Filipinas.—Aprobando la licencia que por el término de 18 meses ha concedido por enfermo para la Península al Coronel graduado, segundo Comandante de infantería, D. Romualdo Crespo y Guerra.

ARTILLERÍA.

Id. id. Al Capitan general de Cuba.—Disponiendo el regreso á la Península del Teniente de artillería D. Juan Sentena y Darnes.

Al Director general de Artillería.—Negando el grado de Comisario de guerra y aumento de sueldo que pide el fundidor mayor honorario de la fundicion de Sevilla D. Francisco Ibarzábal y Pagaegui.

RETIRADOS.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo mejora de retiro, con 30 rs. al mes, al soldado Manuel Machado.

Al de Andalucía.—Traslacion de retiro para esta corte al Coronel D. Bernardo Unceta y Blanco.

Al mismo.—Id. relief de la cruz de María Isabel Luisa, con 10 rs. al mes, al sargento segundo Juan Mariano Carretero.

Al de Granada.—Id. mejora de retiro, con 150 rs. al mes, al Teniente D. Diego Espinosa de los Monteros.

Al de Aragon.—Id. diferencia de sueldo al primer Comandante D. Luis Lázaro Velasco.

Al Director general de Infantería.—Id. retiro con 3 reales diarios al soldado Francisco Meroño y Jimenez.

Al mismo.—Id. al soldado Francisco Peinado García.

Al mismo.—Id. pension, con 6 rs. diarios, al soldado Pedro Hilario Rodriguez.

Al de Caballería.—Id. retiro con 3 rs. diarios al sargento primero Juan Amores Jimenez.

Al Inspector general de Carabineros.—Id., con 60 rs. al mes, al sargento segundo José Álvarez Guerra.

Al mismo.—Id., con 3 rs. diarios, al carabinero Ramon Gonzalez Álvarez.

Al de la Guardia civil.—Id., con id., al sargento segundo Estéban Nieto Diez.

INFANTERÍA.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo empleo de Subteniente al sargento primero del batallon Cazadores de Madrid D. Eugenio Mateos y Freire.

Al mismo.—Aprobando una propuesta de reemplazo para la provision de varias compañías vacantes.

Al mismo.—Id. otra de ascenso para id.

Al mismo.—Disponiendo que en lo sucesivo se vayan consultando, para colocacion en compañía, los Capitanes que sirven en comision las Ayudantías.

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO.

25 id. Al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.—Concediendo dos meses de Real licencia para esta corte á D. Miguel Tuero y Madrid, Comandante de Estado Mayor, destinado á la Isla de Cuba.

INGENIEROS.

Id. id. Al Capitan general de Granada.—Que no puede accederse á la enajenacion del reducto que existe al final de la Vega de Motril, solicitada por D. José de Búrgos.

Al Capitan general de Cuba.—Aprobando la propuesta para celador de segunda clase de obras de fortificacion de Santiago de Cuba á favor del de tercera D. Juan Francisco Blanco y Martinez.

RECOMPENSAS.

Id. id. Al Director general de infantería.—Aprobando una propuesta de gracias concedidas en 1854 por la accion de Vicálbaro á varios Oficiales é individuos de tropa de los regimientos de Córdoba, Extremadura, Valencia y Cuenca.

MONTE-PIO.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pension á Doña Rosa Romero y Diaz.

Al mismo.—Id. á Doña Manuela Cerrato y Sotelo.

Al mismo.—Id. á Doña María de las Angustias Real Pozo y Rodriguez.

Al mismo.—Id. á Doña Raimunda Ingles y Bosch.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Permitiendo al Capitan D. Manuel Calvo Becerra retirar la hipoteca que presentó al solicitar licencia para casarse, prévia presentacion del depósito prevenido.

Al mismo.—Declarando que los individuos de las compañías de obreros de artillería que pidan licencia para casarse no les comprende la Real órden de 30 de Abril de 1856.

Al mismo.—Que se abone á Doña Josefa de la Torre y Sanchez Vaamonde en Filipinas la pension que tiene señalada en Cádiz.

Al Sr. Ministro de Estado.—Negando á Doña Rosa Vardek la dispensa que pide de presentacion de documentos para declararle pension.

Al mismo.—Aprobando la pension concedida á Silveria Lázaro.

Al mismo.—Id. á Doña María de la Encarnacion Mayoli y Valencia.

Al mismo.—Id. á Doña Rafaela Justiz y Ferrer.

Al Intendente general militar.—Se conceden las dos pagas de tocas á Doña Joaquina Novella y Aula.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Que el pago de la pension de Doña Joaquina Mateo y Rocas continúe por la Tesorería de Rentas de Cádiz.

Al de Cuba.—Negando á Eustaquia Urdaneta Gonzalez y hermanas la pension que piden.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Se concede licencia para casarse al primer ayudante médico graduado D. Antonio Mir y Casarés.

JUSTICIA MILITAR.

Id id. Al Capitan general de Granada.—Aprobando el nombramiento de Fiscal hecho en favor del segundo Comandante D. José Ibanez y Aguilera.

Al de Castilla la Nueva.—Desestimando la instancia del Auditor de reemplazo D. José Rodriguez y Sanchez para trasladarse á Canarias.

SANIDAD MILITAR.

Id. id. Al Director general de Sanidad militar.—Mandando se esté á lo resuelto en Real órden de 1.° de Agosto del año último respecto al empleo concedido al médico mayor D. José Rodriguez y Manzanares, y declarar nula la ventaja de elegible.

VETERINARIA MILITAR.

Id. id. Al Director general de Sanidad militar.—Concediendo la vuelta al servicio, con destino al regimiento Cazadores de Talavera, 17 de caballería, al tercer profesor D. Antonio Seco y Bendicho.

INVÁLIDOS.

Id. id. Al Director general del cuartel de Inválidos.—Concediendo seis meses de Real licencia á D. Manuel Gonzalez y Sanz, Comandante graduado, Capitan inválido.

Al mismo.—Id. ingreso en el expresado establecimiento al soldado licenciado de artillería Saturnino Lopez y Lara.

CRUCES.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Que los mariscales y picadores no pueden optar á la cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo.

FILIPINAS.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Que existiendo muchas vacantes de Tenientes de infantería en el ejército de Filipinas, explore la voluntad de los Subtenientes que deseen pasar á dichas islas con el ascenso inmediato.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

SECCION DE CONTABILIDAD

Estado de los géneros y efectos aprehendidos, y cuyo comiso ha sido definitivamente declarado el año de 1856, con expresion de la distribucion de su importe.

PROVINCIAS.	NÚMERO de aprehensiones.	APREHENSORES.	NÚMERO de reos.	MERCADERÍAS Y EFECTOS APREHENDIDOS. DE ILÍCITO COMERCIO. EN LA IMPORTACION. Tejidos de algodon. Valor.	Tejidos de algodon con mezcla. Valor.	Artículos diversos. Valor.	EN LA EXPORTACION. Artículos diversos. Valor.	DE LÍCITO COMERCIO. EN LA IMPORTACION. Tejidos de algodon. Valor.	Tejidos de algodon con mezcla. Valor.	Tejidos de otras materias. Valor.	Artículos diversos. Valor.	Transportes. Valor.	Géneros del pais. Valor.	EN LA EXPORTACION. Artículos diversos. Valor.	TOTAL.	DISTRIBUCION. Gastos de venta, conduccion &c.	Líquido distribuible.	Partes aplicadas á la Hacienda.
Álava	5	Guardia civil	4	8,663	»	»	»	288	72	52,801..87	»	1,880	»	»	63,704..87	726..58	57,340..74	5,637..55
Albacete	3	Idem	3	14,187..81	»	»	»	485	»	»	»	»	»	»	14,672..81	677..91	13,813..90	168..06
Alicante	72	41 Carabineros; 4 Resguardo de sales; 6 Id. marítimo; 6 Guardia civil; 14 Aduana; 1 Paisanos	36	336,703..50	1,893	2,817	»	62,902	2,121	11,344	17,988	10,506	»	»	446,274..50	9,182..63	437,091..87	438,706..59
Almería	10	2 Carabineros; » Resguardo de sales; » Id. marítimo; 4 Guardia civil; 4 Aduana	9	11,333..83	624	»	»	6,284..57	»	1,432	213	1,170	17	»	21,074..40	807..40	15,499..82	5,302..18
Avila	1	» Guardia civil	1	1,881..31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,881..31	32..31	1,849	»
Badajoz	185	167 Carabineros; 11 Guardia civil; 7 Empleados	262	103,247..13	»	7,320..54	»	»	3,158..55	3,517..33	5,957..74	31,933..50	1,028	»	156,362..79	9,787..25	145,279..54	20,044..55
Barcelona	113	61 Administracion de Aduanas; 20 Carabineros; 8 Rondas volantes; 2 Administracion de Rentas; 5 Resguardo de sales; 2 Guarda-costas; 1 Ronda de vigilancia; 14 Municipales	71	63,156	»	1,578	»	65,241	»	122,585	19,960	5,320	8,516	»	286,356	4,708..14	260,931..47	99,623..08
Búrgos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáceres	108	100 Carabineros; 8 Guardia civil	66	177,970.. 9	»	»	»	3,164..44	7,665..95	3,605..16	9,889..61	16,340	»	»	218,635..25	7,019..21	148,193..17	27,072..36
Cádiz	295	225 Carabineros; 2 Resguardo de sales; 39 Id. marítimo; 13 Guardia civil; 16 Aduana	75	245,988..84	9,267..40	2,304..65	»	16,058..25	2,244..64	19,912	39,910..96	33,089	426..50	»	369,202..24	14,748..36	264,411..06	104,791..18
Castellon	4	» Carabineros	4	»	»	»	»	3,775	»	5,672	328	»	»	»	9,775	259..53	9,515..47	»

Ciudad-Real	»	»																					
Córdoba	13	10	Guardia civil																				
		2	Resguardo de sales																				
		1	Administracion	12	41,141..50	»	»	»	»	»	»	»	»	8,187	»	»	49,328..50	1,669	44,591..93	3,067..57			
Coruña	20	10	Carabineros																				
		1	Guardia civil																				
		5	Aduana de Coruña																				
		1	Administracion de Ferrol	20	5,238..25	»	3,009	»	1,613..25	»	1,974	3,029	763	»	»	15,626..50	940..27	14,686..23	3,084..16			
		3	Id. de Santiago																				
Cuenca	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	16,878..88	»	»	»	»	»	»					
Gerona	165	138	Carabineros																				
		10	Rondas volantes																				
		9	Guardia civil	76	113,136..78	18,800	7,876..50	»	»	23,170..50	37,471..31	936	5,801..50	»	»	223,135..42	11,544..22	211,591..20	45,596..49				
		8	Aduana																				
Granada	6	4	Carabineros																				
Guadalajara	»	2	Guardia civil	2	5,344..50	629	»	»	49	»	»	»	770	337	»	8,065..50	389..44	7,676..06	367..88				
Guipúzcoa	184	»		»	»	»	»	»	»	»	»	46,158	»	»	»	»	»	»	»				
		153	Carabineros																				
		26	Guardia civil																				
		5	Resguardo marítimo	23	74,793..42	41,533	11,094	»	159,226..78	102,432	»	32,497..12	5,582..50	»	»	440,819..70	160,379..03	288,441	166,397..85				
Huelva	85	65	Carabineros																				
		3	Resguardo de sales																				
		16	Guardia civil	59	92,768..46	309	117..69	976..25	3,133	»	602..50	5,824	31,526..50	»	»	161,930..52	7,124..96	154,805..56	24,041..14				
		1	Aduana																				
Huesca	24	18	Carabineros																				
		3	Resguardo de sales																				
		»	Marítimo	13	34,119	»	32	»	20,042	»	3,018	»	2,910	18	»	65,963	3,628..23	62,604..17	24,086				
		3	Guardia civil																				
		»	Aduana																				
Jaen	5	»	Guardia civil	7	17,373..33	»	»	»	180	»	»	»	2,452	»	»	20,005..33	343..91	19,461..42	1,625..40				
Leon	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Lérida	67	1	Guarda-montes																				
		49	Carabineros																				
		3	Resguardo de sales																				
		1	Estanqueros																				
		3	Mozos de escuadra	31	22,902..50	622	54	»	12,635	»	2,915	4,955..63	976	454	»	45,514..13	2,639..16	42,466..31	9,699..61				
		8	Guardia civil																				
		1	Rondas volantes																				
		1	Aduana																				
Logroño	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Lugo	23	14	Carabineros																				
		»	Resguardo de sales																				
		»	Marítimo	24	20,982	2,279	1,303	»	»	»	3,292	332	3,510	24	»	31,722	3..22	31,718..68	6,569..69				
		5	Guardia civil																				
		4	Aduana																				
Madrid	13	7	Municipales																				
		2	Aduana	»	23,827..50	»	3,186	»	725	»	»	1,369	»	»	»	29,107..50	1,907..50	27,200	13,600				
		4	Resguardo de sales																				
Málaga	203	53	Carabineros																				
		8	Resguardo de sales																				
		16	Marítimo																				
		26	Guardia civil	51	270,321..70	36,639..67	88,106	»	27,972	9,446	2,004	42,489..54	14,604..35	»	»	491,583..26	13,377..95	478,205..31	119,065..09				
		2	Urbanos																				
		1	Ejército																				
		102	Aduana																				
Múrcia	13	5	Aduana																				
		7	Carabineros																				
		1	El Diputado del Barrio de Santa Lucía	7	45,512	»	»	»	34,789	»	1,702	7,408..87	425	219..50	»	90,056..87	1,615..30	88,441..57	32,128..25				
Navarra	»	234	Carabineros																				
		13	Guardia civil																				
		13	Administracion de Hacienda																				
		1	Aduana de Elizondo	149	168,684..78	17,494..75	975..50	»	36,556..75	3,451..50	189,918..99	16,856..46	5,138	1.958..25	»	441,034..98	9,486..73	239,157..80	144,788..18				
		1	Estanco de id																				
		1	Administracion de estancadas																				
		1	Vigilancia																				
Orense	168	162	Carabineros																				
		»	Resguardo de sales																				
		»	Marítimo																				
		6	Guardia civil	100	46,738..61	»	»	»	4,295..90	»	»	14,876..16	49,236	»	»	115,146..67	9,341..59	105,805..08	18,337..77				
		»	Aduana																				
Oviedo	1	»	Carabineros																				
		»	Resguardo de sales																				
		»	Marítimo																				
		»	Guardia civil	»	»	»	600	»	»	»	»	»	»	»	»	600	»	600	300				
		1	Aduana																				
Palencia	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Pontevedra	105	95	Carabineros																				
		9	Guardia civil	29	34,395..91	»	»	»	»	»	»	»	660	»	»	35,055..91	496	34,559..91	4,579..94				
		1	Aduanas																				
Salamanca	143	122	Carabineros																				
		»	Resguardo de sales																				
		»	Marítimo																				
		11	Guardia civil	87	9,610..83	12,093..92	18,143..83	»	1,459	5,067..17	13,224..03	21,751..64	8,656	»	»	90,006..42	3,967..52	86,038..90	14,262..46				
		10	Aduana																				
Santander	30	5	Carabineros																				
Segovia	»	25	Aduana	31	2,385	»	1,847..67	»	301	»	24,183..66	4,117..24	300	»	2,161..01	35,495..58	619	34,879..58	16,607..42				
		»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Sevilla	52	1	Oficinas subalternas																				
		1	Ayuntamiento																				
		23	Carabineros																				
		10	Empleados de Aduanas	46	51,788..06	333	1,677..43	»	2,907..23	»	2,070..50	8,078..75	5,900	»	»	72,754..99	3,873..19	76,777..46	11,405..66				
		9	Guardia civil																				
		1	Resguardo de sales																				
Soria	»	7	Rondas de arbitrios																				
		»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Tarragona	36	1	Mozos de Escuadra																				
		3	Guardia civil	31	6,459..74	»	»	»	8,700..26	»	6,166	3,310..58	»	»	»	24,636..58	1,082..99	23,508..59	1,077..02				
		27	Carabineros																				
		5	Aduana																				
Teruel	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Toledo	9	6	Guardia civil	2	3,897..20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3,897..20	62..97	3,834..23	»				
		3																					
Valencia	36	30	Carabineros																				
		1	Resguardo de sales																				
		3	Id. de puertas	36	15,815..50	4,962	»	»	30,732..37	»	796	1,726	80	78	»	54,189..87	1,943..11	44,417..23	1,514..12				
		2	Guardia civil																				
Valladolid	»	»	Aduana																				
		»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Vizcaya	43	39	Carabineros																				
		1	Resguardo marítimo	36	4,649..75	38	2,681	»	1,997	»	12,798..50	7,347	310	»	»	29,821..25	1,036..67	46,240..57	20,765..95				
		3	Aduana																				
Zamora	115	110	Carabineros																				
		4	Guardia civil	71	100,705..32	»	»	»	78,572..28	»	5,762..60	6,204..52	32,039	»	»	223,283..72	7,672..22	217,611..50	55,011..52				
		1	Empleados de puertas																				
Zaragoza	14	3	Carabineros																				
		4	Resguardo de sales																				
		3	Guardia civil	12	124,061	»	»	»	38,447	8,036	77,816	5,988..82	»	»	»	254,348..82	4,111..34	250,237..48	42,501..28				
		1	Administracion																				
		3	Vigilancia																				
Baleares	36	1	Vigilancia																				
		1	Vistas																				
		25	Carabineros	20	78,363..37	»	27	»	7,305..25	»	4,857..24	409..14	»	13..50	»	90,975..50	2,891..77	88,083..73	27,414..56				
		1	Empleados																				
		8	Guarda-costas																				
Diferencia entre los recargos impuestos en las Aduanas comprendidas en la distribucion y las aprehensiones verificadas y no distribuidas	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	354,180..24	»				
	2,405			1,500	2.378,347..47	147,517..74	154,950..81	976..25	629,837..35	166,865..31	611,441..69	346,791..66	280,065..35	13,089..75	2,161..1	4.732,044..39	300,296..61	4.431,747..78	1.229,190..56				

NOTA. El presente estado queda sujeto á las alteraciones que produzca el exámen de los documentos en que se funda, remitidos por las aduanas.
Madrid, 28 de Abril de 1857.=El Director general, José G. Barzanallana.=El Subdirector, Jefe de la seccion, Joaquin Canga-Argüelles.

CUARTA SECCION.

TRIBUNALES.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En los autos de competencia provocada entre el Juzgado de primera instancia de Vitigudino y el de la Capitanía general de Castilla la Vieja con motivo de la causa formada por el primero contra D. Nicolas Conde, vecino de Miera, por desobediencia y desacato á la Autoridad local de dicho pueblo: autos cuyo conocimiento reclama la jurisdiccion militar, porque siendo el reo un licenciado del ejército, con fuero de guerra, no puede privarle del goce de este privilegio el delito que se le imputa, con arreglo á la ley 21, título 4.°, libro 6.° de la Novísima Recopilacion; á lo cual contesta el Juzgado ordinario, citando en apoyo de su jurisdiccion para conocer en la presente causa, la ley 9.ª, título 10, libro 12 del mismo Código, y la Real órden de 8 de Marzo de 1831:

Vistos:

Siendo Ministro ponente D. Sebastian Gonzalez Nandin:

Considerando que con arreglo á lo prevenido en la mencionada ley 9.ª, título 10, libro 12 de la Novísima Recopilacion produce desafuero el delito de desacato contra las justicias:

Considerando que la precedente ley es á la que se refiere, en la que se apoya, y cuyas prescripciones ratifica y vigoriza la Real órden de 8 de Marzo de 1831:

Considerando que en tal sentido han sido constantemente decididas por este Supremo Tribunal las competencias de igual clase á la presente;

Se decide esta en favor de la jurisdiccion ordinaria, á la que se remitan las actuaciones; y pásense copias certificadas de esta providencia al Ministerio de Gracia y Justicia para su insercion en la *Coleccion legislativa*, y á la Redaccion de la *Gaceta* para su publicacion en la misma.

Así lo proveemos, mandamos y firmamos en Madrid á 24 de Abril de 1857.=El Marques de Gerona.=Ramon Lopez Vazquez.=Sebastian Gonzalez Nandin.=Miguel Osca.=Manuel Ortiz de Zúñiga.=Antero de Echarri.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que préviamente han de obtener del Departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
	GOBERNACION.
22228	D. Victoriano García Paredes.
22229	D. Silverio Estéban Gomez.
22230	D. Aquilino García Barba.
22231	D. José María Gomez Frágenas.
22232	D. Santiago García.
22233	D. Manuel Gomez Cordobés.
22234	D. Juan Manuel Gallego Aurioles.
22235	D. Santiago García.
22236	D. Ramon Gabaldon.
22237	D. José Grijalba.
22238	D. Juan Enrique de Garastaza.
22239	D. Seberiano Gonzalez.
22240	D. Juan García.
22241	D. Bartolomé Gelabert y Mercadas.
22242	D. Antonio Gutierrez.
22243	D. Joaquin Jimenez.
22244	D. Porfiro Goiri.
22245	D. Victoriano Granados Llorente.
22246	D. Fermin Gonzalez Reinoso.
22247	D. Salvador Gomez Arguello.
22248	D. Juan Francisco Gil y Baus.
22249	D. Ramon García.
22250	D. Pedro Gonzalez.
22251	D. Juan García Armero.
22252	D. Juan Gil.
22253	D. Pedro Fulgencio Jimenez.
22254	D. Luis Huet y Aller.
22255	D. Juan Olgado Montezuma.
22256	D. Pedro Herrero.
22257	D. Serapio Hernandez.
22258	D. Manuel Hidalgo Carmona.
22259	D. Vicente Chinchon.
22260	D. Vicente Leoncio Iglesias.
22261	D. Pedro de Izu.
22262	D. Julian de Ibasete.
22263	D. Bernardo Iglesias.
22264	D. Francisco Jaen.
22265	D. Francisco Geset.
22266	D. Valentin María de Jáuregui.
22267	D. Rafael Gimeno y Bergas.
22268	D. Manuel Lopez Fariñas.
22269	D. José Lopez Cordon.
22270	D. Juan Lopez Bustamante.
22271	D. Gonzalo Liñan y Garnica.
22272	D. Mariano Lorda.
22273	D. Rafael Lopez Bago.
22274	D. Pablo Lopez.
22275	D. Francisco Lopez Burruezo.
22276	D. Antonio Lacase.
22277	D. José Llobet.
22278	D. Andrés Llambico.
22279	D. Felipe Mantiel.
22280	D. Joaquin Martinez Llanguas.
22281	D. Antonio María Martinez.
22282	D. Pascual Mendez Moran.
22283	D. Francisco Martinez Mondelo.
22284	D. Ramon Miranda.
22285	D. José María Masnato.
22286	D. Manuel Mendoza.
22287	D. Rafael José de Muro y Colmenares.
22288	D. José Madrid.
22289	D. Eugenio de Miguel.
22290	D. Antonio de Martinez.
22291	D. Tomás Murraiz.
22292	D. Francisco Mendez Álbaro.
22293	D. Ramon Moliner.
22294	D. Manuel Ponciano Muro.
22295	D. José Monteserin y Varona.
22296	D. José Mendez.
22297	D. Telesforo Morate.
22298	D. José Menendez.
22299	D. Antonio Monlau.
22300	D. Vicente Mocorva y Bellido.
22301	D. Ventura Martinez Quintanilla.
22302	D. Rafael Milan y Navarrete.
22303	D. Gerónimo Muro.
22304	Excmo. Sr. D. Joaquin J. Muro, Marques de Someruelos.
22305	D. Juan Bautista Madramarie.
22306	D. Casimiro Nogueras.
22307	D. José Leandro Ortiz.
22308	D. José Castor de Ocaña.
22309	D. Emilio María de Ortega.
22310	D. Francisco de Otazu.
22311	D. Antonio de Olmedo y Angulo.

Madrid, 27 de Abril de 1857.=V.° B.=El Director general, Presidente, Ocaña.=El Secretario, Angel F. de Heredia.

	GOBERNACION.
22312	D. Luis Felipe de la Peña.
22313	D. Eugenio Ramon Paje.
22314	D. Rafael Pizarro.
22315	D. Saturnino Palacios.
22316	D. José Miguel Polo.
22317	D. Agustin Pidal y Pando.
22318	D. Juan Nepomuceno Posada Herrera.
22319	D. Bernardo Palomino.
22320	D. Joaquin Palacios.
22321	D. José María Palarea.
22322	D. Pedro Pineda.
22323	D. Pedro Perez Ponce.
22324	D. Manuel Pereira.
22325	D. Francisco Clemente de la Peña.
22326	D. Blas del Pinar.
22327	D. Manuel de la Pedrosa.
22328	D. Francisco Pedrosa.
22329	D. Enrique Perez de Ibiza.
22330	D. Pedro Portilla Chartinasa.
22331	D. Antonio Pascual.
22332	D. Miguel Pons y Juli.
22333	D. Mateo Pol.
22334	D. Francisco Palmer.
22335	D. Manuel Perez Quintero.
22336	D. Francisco Javier Pardillo.
22337	D. José Palacio.
22338	D. Juan Perez Morga.
22339	D. Antonio Perez Lechuga.
22340	D. Julian de Quevedo.
22341	D. Felipe Romero.
22342	D. Toribio Rodrigo.
22343	D. Isidro Rosa Romero.
22344	D. Tomas Rodriguez.
22345	D. Juan Ruiz.
22346	D. Pedro Domingo Rodriguez.
22347	D. Pedro Reinart.
22348	D. Salustiano Ruiz Gopegui.
22349	D. Eugenio Reguera y Pardiñas.
22350	D. Antonio Rovira Altissen.
22351	D. Manuel Ródenas.
22352	D. Gerónimo Rodriguez.
22353	D. Tomas Rodriguez.
22354	D. Leon Raimundo.
22355	D. Juan Rafols y Mir.
22356	D. Mariano Ronderos.
22357	D. Joaquin Rodriguez de Llano.
22358	D. Pedro Ruisch.
22359	D. Cándido Redondo.
22360	D. Joaquin Rojas.
22361	D. Mariano Rivera.
22362	D. Joaquin del Rey.
22363	D. Tomas Romero.
22364	D. Manuel Reguard.
22365	D. Cárlos Serrano.

22366 D. Ramon Saez.
22367 D. Manuel Saez.
22368 D. Emilio Salazar.
22369 D. Manuel Segarra y Font.
22370 D. José Saavedra Pando.
22371 D. Manuel Soler y Gangas.
22372 D. Alejandro Sotomayor.
22373 D. Lucio Saavedra.
22374 D. Julian Soto y Morillo.
22375 D. Antonio Satistéban y Ortiz.
22376 D. Rafael Serrano.
22377 D. Víctor Sanchez.
22378 D. Ventura Sanchez de Madrid.
22379 D. Eugenio Santander.
22380 D. Rafael de Salaya.
22381 Excmo. Sr. D. Manuel de Soria.
22382 D. Pedro Sainz de Andino.
22383 D. Pedro Suarez Ortiguera.
22384 D. Miguel Santandreu.
22385 D. Isidro de San Demetrio.
22386 D. Pedro Sanchez.
22387 D. José Sanchez y Altd.
22388 D. Nicolas Suarez Canton.
22389 Excmo. Sr. D. Manuel Sierra y Moya.
22390 D. Luis de la Torre.
22391 D. José María Tagle.
22392 D. José Torre Lequérica.
22393 D. Matías Torres Estela.
22394 D. Bartolomé Tuduri.
22395 D. Mateo Tons y Oliver.
22396 D. Gabino Tejado.
22397 D. Dionisio de Torres.
22398 D. Nicolas Urbina.
22399 D. José Urrutia.
22400 D. Manuel Ureta.
22401 D. Pablo Ustariz.
22402 D. Manuel Ureña.
22403 D. Joaquin María Uribe.
22404 D. Julian Velez.
22405 D. Ignacio Vizcaino y Fernandez.
22406 D. José Francisco Valdes Busto.
22407 D. Antonio María Vazquez.
22408 D. Pedro Viñas.
22409 D. Lorenzo del Valle.
22410 D. Anselmo Villaescusa.
22411 D. José Villazon.
22412 D. Francisco Vega.
22413 D. José Vinen.
22414 D. Manuel Valdes.
22415 D. Mariano Vela.
22416 D. Amadeo Valls y Puig.
22417 D. José Velazquez Morales.
22418 D. Felipe Vazquez Queipo.
22419 D. Julian Zabaleta.
22420 D. Eugenio Zafra.

Madrid, 28 de Abril de 1857.=V.° B.°=El Director general, Presidente, Ocaña.=El Secretario, Angel F. de Heredia.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 2 DE MAYO DE 1857.

HORAS.	BARÓMETRO EN Pulgadas inglesas.	BARÓMETRO EN Milímetros.	TERMÓMETRO EN Grados Reaumur.	TERMÓMETRO EN Grados centígrados.	DIRECCION del viento.	ESTADO DEL CIELO.
9 de la mañana	27.733	704,42	10°,9	13°,6	S. E.	Nubes.
12 del dia.	27.685	703,18	15°,4	19°,2	S. E.	Idem.
3 de la tarde. .	27.629	701,76	15°,9	19°,9	S. S. E. . . .	Cubierto.
6 de idem. . . .	27.625	701,66	12°,9	16°,1	S. S. E.	Casi cubierto.
Calor máximo del dia.			17°,5	21°,9		
Calor mínimo del dia.			3°,5	4°,4		

M. Rico Sinobas.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Para el dia 10 del presente mes se saca á pública subasta el arriendo de tres tierras de 27 fanegas de cabida, sitas en término de la ciudad de Alcalá de Henares, las cuales pertenecieron á la iglesia magistral de la misma; se hallan señaladas con el núm. 33 de órden en el inventario de las fincas que el Estado posee en esta provincia, y las ha labrado Francisco Carnicero, quien ha pagado por ellas 1,110 rs. de renta anual, por cuya cantidad, como la menor admisible, se abrirá el remate.

Este tendrá lugar á la una de dicho dia 10, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion, ante el Alcalde, el Procurador síndico, el escribano y el Administrador subalterno del ramo en Alcalá, y en esta capital en la Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia, sita en la calle de Capellanes, número 5, cuarto segundo izquierda.

Las proposiciones se dirigirán á la misma y á la de Alcalá, con arreglo al modelo que á continuacion se inserta, en pliego cerrado, acreditando haber depositado préviamente en la Caja de Depósitos la décima parte de la cantidad por la cual se sacan á licitacion.

Madrid, 1.° de Mayo de 1857.=José G. Bango.

Pliego de condiciones.

1.ª Que su arrendamiento será por cuatro años, empezándose á contar desde el dia 16 de Agosto de 1856, y concluirá en 15 de Agosto de 1860.

2.ª Que su renta ha de ser en cada un año la cantidad de 1,110 rs., no pudiéndose hacer postura en menor cantidad, pagados por trimestres adelantados.

3.ª El rematante dará fiador mancomunado y de abono á responder del total de las rentas hasta concluir el contrato.

4.ª Si las fincas despues de arrendadas se vendiesen, estará obligado el comprador á respetar el arriendo hasta su terminacion.

5.ª No se admitirá postura á los deudores á fondos públicos.

6.ª No será permitido al arrendatario pedir perdon ó rebaja, solicitar pagar en otros plazos ni distintas especies que la estipulada. El contrato será á riesgo y ventura, sin opcion á ser indemnizado por ningun caso fortuito.

7.ª En el caso que el arrendatario no cumpla con el contrato, quedará sujeto á la accion que contra él intente la Administracion y á satisfacer los daños y perjuicios á que diese lugar. Si llegase el caso de ejecucion para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido.

8.ª El arrendatario no sufrirá otro desembolso que el pago de los derechos del escribano ó fiel de fechos, pregonero y papel que se invierta en el expediente, escritura, y las dietas de peritos en el caso de justiprecio.

9.ª Será de cuenta del arrendatario, que cada trimestre ponga de su cuenta y riesgo en esta Administracion la parte que le corresponda á la renta anual.

10. El arrendatario no tiene derecho á labrar las tierras hasta tanto que el expediente merezca la aprobacion de la Direccion general del ramo.

Modelo de proposicion.

D. J. N., vecino de T., hace proposicion al arrendamiento de las tres tierras de 27 fanegas de cabida, sitas en término de Alcalá de Henares, que pertenecieron á la iglesia magistral de la misma, por la cantidad de..... reales anuales, que pagará en metálico con arreglo á lo estipulado en el pliego de condiciones publicado para el remate, comprometiéndose á cumplir cuanto en el mismo se contiene si le fuese adjudicado el arrendamiento de las expresadas tierras, á cuyo efecto acompaño la carta de pago de haber hecho el depósito de..... rs. vn. que se exigen para poder tomar parte en la licitacion.

(Fecha y firma del interesado.)

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

Debiendo salir de la bahía de Cádiz todos los meses el dia 12, á empezar desde el presente, el buque-correo para conducir la correspondencia entre la Península y las Antillas, se avisa al público que esta Administracion dará curso á la que se deposite en los buzones de la misma, con direccion á las citadas Islas, hasta las siete de la noche del dia 8 de cada mes, que saldrá de esta corte el correo para dicho destino.

Madrid, 2 de Mayo de 1857.=El Administrador interino, Manuel Barbié.

BANCO DE CÁDIZ.

La Direccion y Junta de gobierno, en uso de las facultades que les concede el art. 12 de los estatutos de la sociedad, han acordado pedir un dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, ó sea 50 reales por cada una, señalando para el pago de dicha suma los últimos 15 dias del mes de Julio próximo venidero, dentro de cuyo plazo ha de hallarse realizado en la caja del establecimiento, quedando sujetas las acciones que no lo hubiesen satisfecho á lo que respecto de ellas acuerde la Administracion del Banco, segun las disposiciones de reglamento.

Lo que se anuncia por medio de la *Gaceta* del Gobierno, *Boletin oficial* de la provincia y periódicos de esta plaza, ademas de haberlo comunicado por circular á todos los accionistas para que no les pare perjuicio el ignorarlo.

Cádiz 2 de Marzo de 1857.=Enrique Laborda, Subdirector=José Herreros Gargollo, Secretario. 815-8

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

TARRAGONA, *28 de Abril.*—Tenemos entendido que ántes de firmarse la escritura de compromiso entre el Excmo. Ayuntamiento y el empresario que ha tomado á su cargo el alumbrado de esta capital por medio del gas de hulla, este último entregó al Cuerpo Municipal el modelo en dibujo de los candelabros, faroles y repisas, todo de construccion conforme y de forma elegante, segun la base tercera de la convencion, y ademas sabemos que presentó un grandioso y bien concluido plano del gasómetro y fábrica, hecho en Lóndres, el cual pertenece al sistema conveniente á los adelantos practicados sobre la materia, y simplificado al mismo tiempo, por lo que no es de extrañar fuera todo de la aprobacion del Excmo. Ayuntamiento; y no es necesario añadir que bajo tal precedente se pasó inmediatamente á la firma de la citada escritura.

Luego, á una simple indicacion que se le hiciera al empresario, este accedió en dejar participar de la empresa á algunos señores comerciantes y propietarios que espontáneamente ofrecieron al mismo sus capitales, y de este modo logró poner en armonía con los suyos los intereses de las personas que tal ofrecimiento le hicieran, y poner de manifiesto la union y fraternidad que reina, y debe reinar, entre el vecindario de esta capital y la empresa. El desprendimiento demostrado en ello por el empresario se apreciará en su justo valor cuando se sepa que ha dejado interesar á dichos señores por la mitad del capital.

Últimamente, se ha escogido el terreno en donde deben ser construidos la fábrica y gasómetro, que creemos se halla en las afueras de la puerta de Francolí, y se han dado los pasos al efecto para su consecucion. (*D. M. de T.*)

CERVERA, *28 de Abril.*—Este año se ha celebrado la feria de la villa de Verdú, tan renombrada por toda España, con una concurrencia tan numerosa y abundancia de mercancías, como otra se haya visto. Asciende á muchos millones lo que allí se compra y vende. El ramo de ganadería de todas clases ha girado por mucho, en especial el artículo del ganado mular, que ha sido muy abundante y de alto precio; pero ha tenido gran salida, pues se despachan recuas para todas las provincias de España.

La tranquilidad general no sufre alteracion alguna por este país; pero la estacion es tan varia, tan ventosa y borrascosa de algunos dias á esta parte, que en las noches no se puede aguantar el frio, peor todavía que en lo más crudo del invierno. Los sembrados y demas plantas que están á la flor se resienten bastante de la crudeza y variedad del temporal. (*Diario.*)

GERONA, *29 de Abril.*—Hace unos dias que se está derribando la parte de muro que habia quedado en pié á la izquierda de la puerta de Francia, y donde en otro tiempo estaba colocado el rastrillo de la misma. Parece que es con el objeto de alinear la carretera que, partiendo de aquella, se dirige hácia el vecino Imperio.

Es otra de las mejoras que aplaudimos.

Segun nos escriben de Olot, se va á construir un puente de madera sobre el rio Fluviá, cerca del pueblo de las Presas, á fin de acortar el camino y facilitar el tránsito por aquel punto.

Tambien nos dicen de allí que está haciendo en aquella comarca un frio tan intenso, que parece que van á entrar otra vez en el invierno.

Nuestro corresponsal de la Junquera nos dice que desde la última amnistía concedida por el Gobierno actual á los emigrados españoles, son un sinnúmero los que vuelven al regazo de su amada patria, pasando por aquella comarca. (*Gerundense.*)

BARCELONA, *29 de Abril.*—Refiriéndonos ayer al *Iris catalan* digimos que se habia falsificado una lámina de una de las sociedades de crédito establecidas en esta ciudad. El hecho, aunque cierto, no tiene las consecuencias que se podian temer, si como ha sido enteramente aislado y reducido á una sola lámina, se pudiese creer que era producto, como generalmente sucede en estos casos, de una reunion de falsificadores. Segun nuestras noticias esta desagrable ocurrencia consiste en lo siguiente:

D. Delfin Martinez, empleado ó dependiente de la caja catalana industrial y mercantil por Enero último, se quedó con uno de los títulos inutilizados, y despues, fingiendo una firma, y simulando el traspaso bajo el nombre de D. M. Casanovas, ente figurado, imaginario, lo dió en garantía de un préstamo de 300 duros á D. M. de Orobio, á condicion de recogerlo dentro de seis meses.

Cobró sus 300 duros, y se iba á marchar á Ultramar, por lo que se le hizo sospechoso el título á Orobio, y acudiendo á las oficinas de la sociedad, resultó no convenir con su talon y así quedó asegurado de la falsedad del mismo título, que tiene el núm. 92, série D. Con esa novedad el administrador de la sociedad acudió dando parte al excelentísimo Sr. Capitan general Gobernador civil, quien llamó á Martinez, y despues de confesar este que sustrajo el título, lo envió á la cárcel incomunicado, pasándose al Sr. Juez de Palacio los antecedentes para proceder.

El Sr. Pezuela, con el celo y actividad que le caracterizan, obró con tal prontitud, que á la mañana siguiente á las nueve ya estaba en la cárcel tomando la declaracion indagatoria al desgraciado jóven.

Este confesó su delito, manifestando que lo ejecutó en las oficinas de la misma sociedad y en la casa de Orobio, calle de la Union. Hecho esto, se inhibió el Sr. Juez de Palacio remitiendo la causa al de San Beltran, porque allí es donde procede como de su distrito. La causa impulsiva del delito de ese desgraciado jóven fue el redimir su suerte de soldado, para lo que pagó los 300 duros en caja-tesorería. Esto es lo que, segun tenemos entendido, hay en este asunto que ayer era objeto de todas las conversaciones. (*La Corona.*)

MERCADOS ESPAÑOLES.

ISLAS FILIPINAS.

BATANGAS. Segun nos escriben de esta provincia con fecha 31 del mes próximo pasado, fueron aprehendidos dos malhechores por las partidas de tropa y cuadrilleros del pueblo de Balayan, en el sitio de Canuatijan, comprension del mismo pueblo.

Respecto á los precios de los cereales y demas productos de la misma provincia, insertamos á continuacion la nota que nos han remitido con aquella misma fecha.

Arroz, 4 ps. cavan.
Palay, 2 ps. id.
Id. de Cápiz, 1 peso 6 rs. id.
Mongos, 3 ps. id.
Frijoles, 2 ps. id.
Café, 4 ps. id.
Lumbang, 1 peso y 3 rs. id.
Cacao, 1 peso y 4 rs. ganta.
Trigo, 4 ps. y 4 rs. pico.
Azúcar, 3 ps. pilon.
Aceite de coco, 5 ps. y 6 rs. tinaja de 16 gotas.

BUCALAN. Dicen desde la cabecera de esta provincia con fecha 5 del actual:

Desde mi anterior no ha ocurrido en esta provincia novedad alguna que merezca mencionarse.

El precio de los frutos no ha tenido alteracion alguna, siendo regular el estado sanitario.»

CAMARINES. Escriben desde Nueva Cáceres con fecha 29 de Enero último:

«Ninguna novedad particular ha ocurrido en esta provincia durante la semana anterior.

Los precios de los granos en el mercado de esta cabecera son en el dia de 2 pesos, un real y medio el cavan de palay, 4 pesos 2 reales el pico de abacá, siendo una tercera parte más caro en el partido de la Rinconada y en el de Lagonoy, cuesta 9 pesos y 6 rs. el cavan de arroz.»

CÁPIZ. El 24 de Enero próximo pasado estaba en esta provincia el cavan de palay á 7 y medio reales, y el arroz á 20 rs. cavan.

CAGAYAN. Escriben desde Tuguegarao con fecha 29 del próximo anterior:

«No ha ocurrido en la semana ninguna novedad digna de mencion.

Las operaciones de trasplante de tabaco y laboreo de las tierras para lo mismo en que se ocupan estos naturales, y de lo cual exclusivamente dependen, se han paralizado casi en lo general, en virtud de las secas que se están experimentando, y á lo cual han contribuido notablemente los fuertes vientos nortes que se experimentan hace un mes próximamente.

Contrariada cual nunca en Cagayan la cosecha del tabaco, tanto por las excesivas aguas que hubo en los meses de Noviembre y Diciembre últimos, que destruyeron casi en totalidad los semilleros y trasplantes que en aquella época habia, segun manifesté en su tiempo, y por las secas y demas, que como queda expuesto, han sobrevenido despues, será poco lisonjero el porvenir de la provincia, si no nos favorece el tiempo con aguas pues en este caso todo cambiaria, y seria la cosecha una de las mejores, porque se han hecho todos los esfuerzos para poderlo conseguir.»

CEBÚ. Vemos con el mayor gusto, en una carta escrita el 24 del mes pasado en la cabecera de esta provincia, que el estado sanitario de la ciudad ha mejorado, sin que se haya vuelto á presentar ningun caso de cólera.

MINDORO. El precio de los artículos de comercio no ha tenido alteracion alguna, si se exceptúa el palay, cuyo precio actual es el de 14 rs. cavan.

NUEVA-ECIJA. En esta provincia no ha ocurrido novedad; el precio del palay es el de 7 rs. el cavan, y un peso y 7 rs. el de arroz, segun escriben desde San Isidro con fecha 4 del corriente.

PANGASINAN. Dicen desde Lingayen con fecha 4 del actual:

«Los precios que en esta provincia han tenido en el mes próximo pasado los principales artículos que en ella se recolectan, han sido por término medio:

Arroz para la exportacion, un peso y 7 rs.
Idem bien limpio para el consumo, un peso y 6 rs.
Azúcar, un pilon, 11 rs. y medio.

La cosecha, como ya he indicado anteriormente, no es tan abundante como el año pasado; mas sin embargo de todo no produce mal.

En su tiempo se recogerá tambien maiz y otros frutos, como sucede todos los años.

Los caminos se encuentran en bastante buen estado, y tan luego como se desocupen los polistas de las faenas en que ahora se emplean, se repararán los que lo necesiten.»

SAMAR, *4 de Febrero.*—Ninguna otra novedad ha ocurrido en la provincia en el mes pasado, sosteniéndose los cereales á los precios que á continuacion se expresan:

En la costa Sur.

Cavan de palay, un peso y 2 rs.
Pico de abacá, 5 ps. y 2 rs.
Quintal de cera, 58 ps.
Tinaja de aceite, un peso y 3 rs.
Ganta de mongos, 10 ctos.

Contra costa Occidental.

Cavan de palay, un peso.
Pico de abacá, 5 ps. y 4 rs.
Quintal de cera, 30 ps.
Tinaja de aceite, un peso y 4 rs.

Contra costa Oriental.

Cavan de palay, un peso.
Pico de abacá, 4 ps. y 2 rs.
Quintal de cera, 30 ps.
Tinaja de aceite, 7 rs.

SAN MATEO. Los precios que han tenido en los mercados de este distrito los cereales y otros productos del mismo hasta el 31 de Enero último, son los que expresa la nota siguiente:

Palay, un peso y 2 rs. cavan.
Arroz blanco, 3 ps. id.
Id. moreno, 2 ps. y 6 rs. id.
Azúcar en panochas, 6 rs. 100.
Bejucos partidos, un peso y un real 1,000.
Id. enteros, 6 rs. 100.
Petates de sabutan primera, 26 ps. id.
Id. id. de segunda, 24 ps. id.
Cañas, 5 ps. id.
Gogos, 15 ctos. id.
Cal, 23 ps. id. de cavanes.

UNION. Escriben desde San Fernando con fecha 3 de este mes:

«Desde mi anterior hasta la fecha no ha ocurrido novedad en esta provincia. Los habitantes de ella continúan dedicados al cuidado de las siembras de tabaco.

Los caminos, puentes é imbornales se hallan en buen estado, y los precios del arroz y palay son el de un peso y 6 rs. á 2 ps. y 4 rs. cavan del primer artículo, y la mitad próximamente el del segundo.»

ILOCOS NORTE. Insertamos á continuacion la nota de precios que hemos recibido desde Laoag con fecha 2 de este mes.

Laoag. Arroz, 15 rs. cavan; palay 11 rs. uyon.
San Nicolas. Arroz, 13 rs. cavan; palay 11 rs. uyon; aceite á 6 rs. ganta.
Batac. Arroz, 15 rs. cavan; palay, 24 rs. uyon.
Pauay. Arroz, 14 rs. cavan; aceite de higueras y palomaría, 4 rs. ganta.
Puerto. Arroz, 14 rs.
Badoc. Arroz, 15 rs. cavan; pelay, 18 rs. uyon.
Piddig. Arroz, 12 rs. cavan; palay, 18 rs. uyon.

ISABELA. Desde Ilagan, con fecha 24 de Enero último, dicen lo siguiente:

En la presente semana, ha seguido el tiempo nublado; los cosecheros de tabaco están ocupados en los trasplantes de esa planta, aunque con mucha lentitud, por lo poco crecidos que se hallan los semilleros.

El maiz escasea en algunos pueblos, y de órden de la Autoridad van activando las siembras de este grano, que se podrá recoger á fines de Abril á más tardar.

ZAMBALES. Dicen desde Iba con fecha 31 del mes pasado:

En toda esta semana no ha ocurrido novedad particular. Los precios de cereales son los de 6 rs. cavan de palay, y á 2 ps. igual medida de arroz. Los naturales se dedican en la recoleccion de maderas y composicion de puentes y calzadas.

ABRA, *9 de Febrero.*

Arroz limpio, un peso y 5 rs. cavan.
Palay, un peso y 10 cuartos id.
Maiz, 3 rs. id.

BATANGAS, *7 de Febrero.*

Arroz, un cavan 4 ps.
Palay de esta provincia, id. 2 ps.
Palay de Cápiz, id. un peso y 6 rs.
Mongos, id. 3 ps.
Frijoles, id. un peso y 6 rs.
Café, id. 4 ps.
Lumbang, id. 2 ps. y 2 rs.
Cacao, una ganta 2 ps.
Trigo, un pico 4 ps. y 4 rs.
Azúcar, id. 3 ps.
Aceite de coco, una tinaja de 16 gantas, 5 ps. y 4 rs.

BISLIG, *10 de Enero.*

Cacao, 21 ps. cavan.
Cera, 32 ps. quintal.
Oro, 15 ps. y 6 rs. tael.
Arroz (no hay.)
Palay (id.)

CAVITE, *9 de Febrero.*

Arroz, cavan 3 ps. y 3 rs.
Palay, id. un peso y 5 rs.
Mongos, id. 4 ps. y 4 rs.
Ajonjolí, id. un peso y 6 rs.
Cacao, id. 37 ps. y 4 rs.
Trigo, el pico 4 ps.
Café, id. 9 ps. y 2 rs.
Panocha, el ciento de ellas 6 rs.
Azúcar de primera, el pilon 3 ps. y 4 rs.
Idem de segunda, id. 3 ps.

MISAMIS.—*Cagayan, 19 de Enero.*

Palay, un peso cavan.
Arroz, 2 ps. y 2 rs. id.
Maiz, 6 rs. id.
Abacá, 4 ps. y 7 rs. pico.

NUEVA-ÉCIJA.—*San Isidro, 11 de Febrero.*

Palay, 7 rs. cavan.
Arroz, un peso y 7 rs. id.

LAGUNA.—*Pagsanjan, 7 de Febrero.*

Arroz, cavan 3 ps., un real y 10 cuartos.
Idem inferior, id. 3 ps.
Palay, id. un peso y 4 rs.
Café, id. 3 ps y 4 rs.
Lumbang, id. 4 ps. y 2 rs.
Jutao, id. un peso y 6 rs.
Mongos, id. 3 ps. y 6 rs.
Cacao superior, ganta un peso y 6 rs.
Idem inferior, id. un peso y 2 rs.
Pimienta, id. 4 rs.
Colantro, id. un real y 10 cuartos.
Cachumba, id. 2 rs. y 8 cuartos.
Achuete, id. un real y 5 cuartos.
Coco, millar 7 ps. y 2 rs.
Bonga, id. 2 rs. y 10 cuartos.
Ajos, id. 2 ps. y 4 rs.
Cebollas, pico 3 ps. y un real.
Trigo, id. 6 ps.
Aceite de cacao, una tinaja de 16 gantas 4 ps.

SAN MATEO.—*Moron, 7 de Febrero.*

Palay, caban un peso y 2 rs.
Arroz blanco, el id. 3 ps.
Id. negro, el id. 2 ps. y 6 rs.
Azúcar, en panochas el ciento, 6 rs.
Bejucos enteros, el id. 6 rs.
Id. partidos, el mil un peso y 6 rs.
Gogos, el ciento 15 ctos.
Petates de sabutan de primera, id. 26 ps.
Id. de segunda id., el id. 24 ps.
Cañas, el id. 3 ps.
Cal, el id. de cavanes, 23 ps.

TAYABAS, *5 de Febrero.*

Palay, cavan un peso y 6 rs.
Arroz limpio, id. 3 ps., 6 rs. y 15 cuartos.
Trigo, pico 12 pesos.
Cacao, ganta 3 pesos y 4 rs.
Mongos, id. 2 rs. 10 cuartos.
Café, id. 2 rs. 10 cuartos.
Balate de primera, pico 14 ps.
Sal, cavan 3 ps. y 4 rs.
Aceite, tinaja de 16 gantas, 3 ps.
Bayones de burí ordinario, ciento. 3 ps. y 6 rs.
Petates de id. id. id., 6 ps. y un real.
Id. de bancuan, id. id. 12 ps. y 6 rs.
Id. finos de burí blanco, uno, un peso y 2 rs.
Id. id. de id. con listas encarnados, un peso.
Bejucos partidos, 1,000 de 4 varas de largo, 6 rs.
Cera, quintal, 35 ps.
Abacá en rama, pico 4 ps. y 6 rs.
Brea limpia en sexto, uno, un real.
Cocos, ciento 2 rs. 10 cuartos.

UNION, *10 de Febrero.*

Arroz, 2 ps. y 4 rs.
Palay, un peso y 2 rs.

BACOLOD, *24 de Enero.*

Palay, cavan 4 rs.
Maiz, id. 3 rs.
Mongos, id. un peso y 4 rs.
Azúcar, pilon un peso.
Abacá, pico 5 pesos y 4 rs.

ILOCOS SUR.—*Vigan, 9 de Febrero.*

Arroz, 2 ps. un real 10 cuartos cavan.

ILOCOS, *24 de Febrero.*

Palay, un peso, 5 rs., 6 granos id.
Abacá, 4 ps. 6 rs. pico.

Nota. El abacá puesto en Pasacao está á 5 ps. y 2 reales. Los granos están una tercera parte más caros en los partidos de Lagonoy y la Rinconada.

PROVINCIA DE CAVITE.—*Cavite, 16 de Febrero.*

Arroz, 4 ps. y un real cavan.
Palay, un peso y 3 rs. id.
Mongos, 4 ps. y 4 rs. id.
Ajonjolí, un peso 6 rs. id.
Cacao, 57 ps. id.
Trigo, 4 ps. pico.
Café, 9 ps. y 2 rs. id.
Panocha, 6 rs. ciento.
Azúcar de primera, 3 ps. y 4 rs. pilon.
Id. de segunda, 3 ps. id.

PROVINCIA DE LEITE.—*Tacoblan, 12 de Enero.*

Abacá, 5 ps. y 2 rs. pico.
Palay, un peso y 4 rs. cavan.
Arroz, 3 ps. id.
Aceite, un peso y 4 rs. tinaja.
Cocos, un peso y 2 rs. mil.
Cacao, un peso y 4 rs. ganta.
Manteca, 3 ps. y 4 rs. tinaja.
Bejucos partidos, 5 rs. mil.
Cera, 30 ps. en bruto.
Azúcar en panocha, un peso y 2 rs. ciento.
Mongos, 3 ps. cavan.

PROVINCIA DE MINDORO.—*Calapan, 12 de Febrero.*

Palay, un peso y 6 rs. cavan.
Quilot primera, 10 ps. ciento.
Id. segunda, 7 ps. y 2 rs. id.
Abacá corriente, un peso y 2 rs. chinanta.
Sinamay id., un real pieza.
Id. entrefino, un real y 10 cuartos id.
Cera limpia, 30 pesos quintal.
Balate primera, 20 ps. pico.
Id. segunda, 9 ps. id.
Cacao, 25 ps. cavan.
Carey, 6 ps. cate.
Brea corriente, 6 ps. y 2 rs. ciento.
Arorú, 3 ps. pico.
Maiz, un peso y 2 rs. cavan.
Cocos, 3 rs. ciento.

PROVINCIA DE LA UNION.—*San Fernando, 17 de Febrero.*

Arroz, 2 ps. y 2 rs. cavan.
Palay, 1 peso y 2 rs. id.

PROVINCIA DE ILOCOS NORTE.—*Laoag, 16 de Febrero.*

Laoag. Arroz, 15 rs. cavan; palay, 14 rs. uyon; manteca, 3 rs. ganta.
San Nicolás. Id., 14 rs. cavan; palay, 15 rs. uyon.
Batac. Id., 15 rs. cavan; palay, 24 rs. id.
Paoay. Id., 13 rs. cavan.
Puerto. Id., 13 rs. id.
Badoc. Id., 14 rs. id.; palay, 20 rs. uyon.
Peddig. Id., 14 rs. id.; palay, 16 rs. id.
Vintan. Id., 14 rs. id.; palay, 16 rs. id.
Pasuquin. Id., 16 rs. id.; palay, 16 rs. id.

PROVINCIA DE ILOCOS SUR.—*Vigan, 16 de Febrero.*

Arroz blanco superior, 2 ps., 2 rs. y 15 cuartos.
Id. corriente, 2 ps., 1 real y 15 cuartos id.
Añil de primera clase superior, 45 ps. quintal.
Id. de segunda buena, 35 ps. id.
Id. corriente, 25 ps. id.
Id. de cuarta, quinta, y sexta clase, 16 ps. id.

PROVINCIA DE ZAMBALES.—*Iba, 14 de Febrero.*

Palay, 1 peso y 2 rs. cavan.
Arroz, 2 ps. y 2 rs. id.

ALBAY, *15 de Febrero.*

Palay, 2 ps. cavan.
Abacá, 4 ps. y 6 rs. pico.

BATANGAS, *21 de Febrero.*

Arroz, 3 ps. y 4 rs. cavan.
Palay de la provincia, un peso y 6 rs. id.
Id. de Cápiz, un peso, 4 rs. y 16 ctos. id.
Mongos, 3 ps. id.
Fríjoles, un peso y 6 rs. id.
Café, 3 ps. y 6 rs. id.
Lumban, 2 ps. y 2 rs. id.
Cacao, un peso y 6 rs. ganta.
Trigo, 4 pesos y 4 rs. pico.
Azúcar, 3 ps. y 4 rs. id.
Aceite de coco, 5 ps. y 4 rs. tinaja de 16 gs.

CAMARINES.—*Nueva Cáceres, 19 de Febrero.*

Palay, 2 ps., un real y 6 ctos. cavan.
Arroz, 4 ps. y 3 rs. id.
Abacá, 4 ps. y 6 rs. pico.
Id. puesto en Pasacao, 5 ps. y 2 rs. id.
En los partidos de Lagonoy y Rinconada son una tercera parte más caros.

CÁPIZ, *31 de Enero.*

Palay, 7 rs. y 10 ctos. cavan.
Arroz, 2 ps. y 4 rs. id.
Trigo, 4 ps. pico.
Café, 9 ps. y 2 rs. id.
Panocha, 6 rs. el 100.
Azúcar de primera, 3 ps. y 4 rs. pilon.
Id. de segunda, 3 ps. id.

LAGUNA, *Pagsanjan, 21 de Febrero.*

Arroz superior, 5 ps. y un real cavan.
Id. inferior 2 ps. y 5 rs. id.
Palay, un peso 2 rs. id.
Café, 3 ps. y 4 rs. id.
Lumban, 4 ps. y 2 rs. id.
Jutao, un peso y un real id.
Mongos, 3 ps. id.
Cacao superior, un peso y 6 rs. ganta.
Id. inferior, un peso y 2 rs. id.
Pimienta, 4 ps. id.
Colantro, 5 rs. y 10 cuartos id.
Cachumba, 2 rs. id.
Achuete, un real y 5 cuartos id.
Coco, 7 ps. millar.
Bonga, 4 rs. id.
Ajos, 2 ps. y 2 rs. id.
Cebollas, 3 pesos pico.
Trigo, 6 ps. id.
Aceite de coco, 4 ps. y 4 rs. ganta.

MASBATE, *18 de Febrero.*

Palay, un peso y 4 rs. cavan.

Nota. Así como ha subido este artículo, han bajado los precios de los demas productos de este distrito por falta de demanda.

ROMBLON, *18 de Febrero.*

Palay en Romblon, un peso y un real cavan.
Id. en la isla de Tablas, 6 rs. id.
Cacao, un peso y un real ganta.
Cocos, 3 rs. ciento.
Almásiga superior, un peso y 4 rs. pico.
Sigay, un peso y 2 rs. cavan.
Brea, un real y 6 cuartos sexto.
Barajejas, 3 ps. ciento.
Baraquilan, 3 id. id.

SAN MATEO.—*Moron, 21 de Febrero.*

Palay, un peso y 2 rs. cavan.
Arroz blanco, 3 ps. id.
Id. moreno, 2 ps y 6 rs. id.
Azúcar en Panocha, 6 rs. el ciento.
Bejucos enteros, 6 id. id.
Id. partidos, un peso y 6 rs. millar.
Gogos, 15 cuartos ciento.
Petates de sabutan de primera, 26 ps. id.
Id. de id. de segunda, 24 id. id.
Cañas, 5 id. id.
Cal, 23 id. id.

SAMAR.—*Catbalongan, 1.° de Febrero.*

Palay, un peso y 4 rs. cavan.
Abacá, 5 ps. y 4 rs. pico.
Cera, 30 ps. quintal.
Aceite, un peso y 4 rs. tinaja.
Mongos, un peso y 4 rs. cavan.

CONTRA COSTA OCCIDENTAL.

Palay, un peso cavan.
Abacá, 5 ps. y 4 rs. pico.
Cera, 30 ps. quintal.
Aceite, un peso y 4 rs. tinaja.

CONTRA COSTA ORIENTAL.

Palay, un peso y 2 rs. cavan.
Abacá, 5 ps. pico.
Cera, 29 ps. quintal.
Aceite, un peso tinaja.

UNION.—*San Fernando, 24 de Febrero.*

Arroz, el cavan de 14 á 18 rs. segun su calidad.
Palay, de 7 á 9 rs. cavan.

ILOCOS NORTE.—*Laoag, 23 de Febrero.*

Laoag. Arroz, 14 rs. cavan; palay, 14 rs. uyon.
San Nicolas. Arroz, 14 rs. cavan; palay, 14 rs. id.
Batac. Arroz, 15 rs. cavan; palay, 24 rs. id.
Paoay. Arroz, 15 rs. cavan.
Puerto. Arroz, 15 rs. id.
Badoc. Arroz, 14 rs. cavan; palay 20 rs. uyon.
San Miguel. Arroz, 13 rs. cavan; palay, 16 rs. id.
Dingras. Arroz, 12 rs. cavan; palay, 10 rs. id.
Piddig, arroz, 12 rs. cavan, palay; 16 rs. id.
Solsonona, arroz, 12 rs. cavan.
Vintar, arroz, 13 rs. cavan; palay, 16 rs. uyon.
Bacarra, arroz, 13 rs. cavan, palay, 15 rs. id.
Pasuquin. Arroz, 14 rs. cavan; palay, 14 rs. id.

ILOCOS SUR.—*Vigan, 23 de Febrero.*

Arroz blanco, 2 ps., 2 rs. y 15 ctos. cavan.
Id. inferior, 2 ps., un real y 10 ctos. id.
Añil de primera, 45 ps. quintal.
Id. de segunda buena, 35 ps. id.
Id. de tercera id., 25 ps. id.
Id. cuarta, quinta y sexta, 10 ps. id.

ISLAS DE NEGRO.—*Bacolor, 8 de Febrero.*

Palay, 5 rs. cavan.
Maiz, 3 rs. y 6 ctos. id.
Mongos, un peso y 4 rs. id.
Azúcar, un peso pilon.
Abacá, 5 ps. y 4 rs. pico.

ZAMBALES.—*Iba, 21 de Febrero.*

Arroz, 2 ps. y 2 rs. cavan.
Palay, un peso y un real id.

EXPORTACION.

Precios corrientes de la plaza de Manila.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.	VALOR EN Ps. Rs. Cs.
Abacá blanco de Sorsogon	Pico.	8 2
Id. corriente en rama	..	8 »
Id. quilot de Boac	..	9 »
Id. Lupiz	..	9 4
Aceite de la Laguna de 16 gtas	Tinaja.	5 »
Id. de Visayas en plata	..	2 4
Algodon con pepita	Pico.	2 6
Id. limpio y prensado	..	11 »
Almásiga blanca de 1.ª	..	4 4
Id. de 2.ª id	..	1 3
Añil de la Laguna de 1.ª y 2.ª	Quintal.	65 »
Id. de Ilocos de 1.ª, 2.ª y 3.ª	..	40 »
Arroz de Ilocos corriente y de Zambales en plata	Cavan.	2 4
Id. de Pangasinan id	..	2 2
Azufre	Pico.	2 6
Azúcar corriente en Camarines	..	7 »
Id. blanco id	..	7 4
Id. de Iloilo	..	5 2..10
Id. de Taal	..	5 »
Id. sin purgar	Pilon.	6 »
Id. de Cebú	Pico.	5 2..10
Id. de Pangasinan	..	5 6
Id. de la Pampanga	..	6 6
Astas de carabao	..	4 4
Aletas de tiburon	..	13 »
Arafú	..	4 »
Balete de primera blanco	..	36 »
Id. de 1.ª Tautauan	..	23 »
Id. de 1.ª Munang	..	18 »
Id. de 2.ª Batang	..	23 »
Id. de 2.ª blanco	..	11 »
Bayonis de Capis 1.ª	Ciento.	4 4
Id. de 2.ª	..	3 »
Bejucos partidos	Mil.	2 4
Id. para bastones	Ciento.	» 5
Brea blanca en pastas	..	24 »
Id. en pasta de Masbate	..	13 »
Cacao de Cebú	Cavan.	27 »
Id. de Misamis 1.ª	..	25 »
Id. del monte	..	30 »
Café sin cáscara	Pico.	15 »
Id. con cáscara	Cavan.	4 »
Carbon	Un canasto.	2 4
Carey 1.ª de corriente	Pico.	650 »
Id. inferior	..	550 »

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.	VALOR EN Ps. Rs. Cs.
Cebollas	Pico.	1 »
Cera amarilla	Quintal.	44 »
Cigarros de 1.ª superior	Mil.	14 »
Id. 2.ª id. (3.ª antigua)	..	8 »
Id. 3.ª id. (4.ª antigua)	..	6 6
Ilocos	..	5 »
Concha nácar	Pico.	27 »
Cueros secos de carabao	..	8 4
Id. salados y prensados	..	11 4
Id. de vaca, secos 1.ª	..	13 »
Id. secos de venado	Ciento.	13 »
Id. para cola	Pico.	7 »
Camagon	..	» 5
Ébano	..	» 5
Jarcia abacá de Santa Mesa por m.ª	Pico.	13 4
Id. por mano	..	12 »
Id. de Tondo	..	11 »
Manteca de Cebú	Tinaja.	6 4
Id. de Samar	..	6 »
Medriñaque de Cebú	Fardo.	25 »
Id. de Samar	..	18 »
Mongos	Cavan.	1 4
Nervios de vaca y venado	Pico.	26 »
Nido superior blanco	Cate.	16 »
Oro de Pictao en Misamis	Tael.	19 »
Id. de Mambulao	..	17 »
Id. de 2.ª clase	..	18 »
Id. de Surigao	..	13 4..06
Palay corriente de Malabon	Cavan.	1 4
Id. id. de Pampanga	..	1 2
Id. id. de Cápiz	..	1 1
Rom	Galon.	» 3..05
Rajas que vienen de Lubang	Mil.	3 »
Raices de sibucao en bodega	Pico.	1 4
Sal	Cavan.	» 2..10
Sibucao derecho en bodega	Pico.	2 4
Id. corriente de Pangasinan	..	2 »
Id. Reyses	..	1 1..50
Id. id. de Bolinao	..	2 »
Id. id. de Iloilo	..	1 6..10
Id. de Misamis	..	2 2
Id. de Antique	..	2 1
Sigay corriente	Cavan.	7 4
Nombreros de Baliuag	Ciento.	37 4
Trigo del monte de 30 gantas	Pico.	5 »
Tinajas nuevas	Ciento.	28 »

BUQUES EN PUERTO.

Fecha.	Clases.	Banderas.	Nombres.	Ton.	Capitanes.	Consignatario.	Procedencia.	Fondeadero.
Octubre 22	Bergantin	Español	Romano	151			Emuy	Bahía.
Abril 30	Barca	Española	Medusa	405	D. Antonio Rocha	D. Francisco Olea	Emuy	»
Junio 29	Fragata	»	Santa Justa		D. F. Chalbaud	Orbeta Cucullu y compañía	Nagayan	»
Setiembre 2	Barca	»	Amistad	206	D. B. Santa Coloma	D. Fernando Muñoz	Emuy	»
» »	Idem	»	Constancia	453	D. José L. Tasso	Sres. Matia M. y compañía	Hong-Kong	»
Octubre 8	Bergantin	Español	Neptuno	281	D. A. Naveran	Orbeta Cucullu y compañía	Emuy	»
« 19	Idem	»	Rosario	200	D. José M. Lopez	D. José M. Soler	Islas Marianas	»
» 28	Barca	Española	Santa Lucía	385	Juan M. Arrigoitia	D. Tomás B. y Castro	Emuy	»
Diciembre 3	Fragata	Americana	Orpheus	1273	Ricardo Mitchel	Sres. Peele H. y compañía	S. F. California	»
» 4	Vapor	Español	Elcano		D. José Oreiro		Singapour	Cavite.
» 5	Barca	»	Pepay	353	D. José M. Zabala	D. José M. Soler	Shancheu	Bahía.
» 15	Bergantin-goleta	»	D. Jake	50	D. Vicente Suarez	Al Capitan	Manado	»
» 17	Fragata	Americana	Thomas Church	740	Charles M. Morrill	Russell y Sturgis		»
» 19	Barca	Inglesa	Ariana	227	Pedro Cifuentes	Eugster Labhart y compañía	Honolulo	»
» 26	Fragata	»	Tearless	1483	N. Manzor	Sres. Baker y compañía	S. F. California	»
» 27	Idem	Americana	Norseman	841	Francis H. Haskel	Sres. Peele H. y compañía	S. F. California	»
» 29	Bergantin	Español	Dardo	138	Crisanto Laboran	D. Francisco Reyes	Hong-Kong	»
Enero 5	Fragata	Americana	David Brown	1745	G. H. Bradbrey	Peele Hubbell y compañía	Hong-Kong	»
» 7	Barca	Inglesa	George Askle	630	A. Cameron	Sres. Ker y compañía	Australia	»
» 9	Goleta	Americana	Wanderer	182	W. H. Morton	Sres. Mc. Ewen y compañía	Sidney	»
» »	Fragata	Inglesa	Helen Douglas	894	Joseph Welch	Sres. Ker y compañía	Sidney	»
» 17	Idem	»	Wester Continent	1272	F. Buruham	Russell y Sturgis	S. Francisco	»
» 19	Barca	Americana	Walsoken	416	James Benishter	Smith Bell y compañía	Lóndres	»
» 22	Idem	Francesa	Tourny	519	B. Mocrean	Sres. Petell y compañía	Hong-Kong	»
» 23	Bergantin	Español	Tiempo	390	J. B. Mascuñana	D. Prudencio Santos	Hong-Kong	»
» 24	Fragata	Española	Magnolia	512	D. Antonio Franco	D. Tomas Quintana	Cádiz	»
» »	Barca	»	Preciosa	254	Nicolas Molledor	Idem	Liverpool	»
» »	Bergantin	Español	General Martinez	216	D. S. Echavarría	D. Lorenzo Margati	Singapour	»
» 26	Fragata	Española	Voladora	300	D. Miguel E. Ton	Sres. Labhart y compañía	Hamburgo	»
» 29	Idem	Americana	Cignet	500	W. B. Graves	Peele Hubbell y compañía	Hong-Kong	»
Febrero 10	Barca	»	Rebekah	279	H. W. Hotchkis	Russell y Sturgis	S. F. California	»
» 12	Bergantin	Español	Rivadabia	260	D. F. de Rivero		Emuy	»
» »	Barca	Americana	Suap Dragon	618	D. W. John Davis	Russell y Sturgis	Sidney	»
» 17	Bergantin	Español	Juan Gabino	230	D. Vicente Villar	D. Vicente Vales	Singapour	»
» 19	Fragata	Americana	Rein Deer	800	Obed Bunkel	Peele Hubbell y compañía	S. F. California	»
» 20	Idem	Francesa	P. de Bordeaux	610	Mr. Momandre	Sres. Jenny y compañía	Macao	»
» »	Barca	Española	Perfecta	137	D. J. R. Tribiño	Sres. Holliday y compañía	Liverpool	»
» »	Fragata	Americana	Chasca	658	L. W. Merrin	Sres. Ker y compañía	Melbourne	»
» 22	Lugre	Americano	Light Foot	625	T. B. R. Lee	Peele Hubbell y compañía	Melbourne	»
» »	Bergantin	Chileno	Julio	200	Eusebio Zaballa	Sres. Matia M. y compañía	Valparaiso	»
» 23	Fragata	Inglesa	Mary Hardy	495	W. Reynolds		Melbourne	»
» »	C. de G.	Rusa	Olwoutza		W. R. Rocsacoff		Macao	»
» »	Fragata	Inglesa	Lwitzerland	662	Daniel Doherty	Sres. Ker y compañía	Adelaide	»
» 27	Idem	»	Epsom	621	Thomas Buckland	Russell y Sturgis	Hong-Kong	»

EXTERIOR.

Por parte telegráfico de Marsella del 27 de Abril, á las cinco de la tarde, se sabe que el Gran Duque Constantino llegó á dicho punto, el citado dia, por tierra.

El 28 debió verificarse la explosion de la mina del Friosel, una revista de las tropas, y la representacion de los *Mártires*.

S. A. I. debia salir de Marsella el 30.

El Gobierno del canton de Neufchatel ha enviado una diputacion á Berna para declarar que las proposiciones de la Asamblea de Paris son aceptables.

Dicha Diputacion iba á ser recibida el 27 por el Consejo federal.

Muchos periódicos suizos manifiestan algunos escrúpulos, y desean que se pidan garantías de la ejecucion del convenio.

Las noticias recibidas de Nueva York son del 15. Se ha firmado el tratado relativo al pasaje del Sund. América pagará por su parte 390,000 dollars.

El Embajador nombrado para China, M. Rece, ántes de ir á Canton, tendrá varias conferencias con los Gobiernos de Francia é Inglaterra en Paris y Lóndres.

AUSTRIA.—*Viena, 23 de Abril.*—Mr. de Lackenbacher ha salido para Constantinopla con una mision particular, y se dice que de Constantinopla irá á Atenas. Se ha dicho que este viaje tenia relacion con intereses comerciales: pero nosotros creemos que la mision de Lackenbacher es puramente diplomática, y que se refiere á la cuestion de Montenegro. El Gabinete de Viena se adhirió al deseo de Francia de pacificar en comun el Montenegro, y obtendrán indudablemente la aprobacion de Constantinopla respecto á las concesiones que el Príncipe Daniel pide en cambio de su reconocimiento de la soberanía del Sultan. Parece que estas concesiones constituyen el objeto principal de la mision de M. Lackenbacher. La prueba de que nuestro Gabinete trata de los asuntos del Montenegro está en que el Conde Buol acaba de llamar á Viena al Baron de Mamula, Gobernador de Dalmacia, sin duda para adquirir los informes necesarios acerca de la situacion de este pais que el General conoce perfectamente. (*Borsen-halle.*)

DINAMARCA.—*Copenhague, 23 de Abril.*—El Baron de Bulow, nuestro Enviado cerca de la Dieta germánica, ha llegado hoy de Francfort. M. Hall y M. Andrea han visto malogrados todos los pasos que han dado para atraer varios personajes á que formasen parte del Ministerio. M. de Bulow, segun se decia, impone ciertas condiciones para aceptar la cartera de Negocios extranjeros, mostrándose en contra de toda concesion en favor de Alemania. (*Correspondencia particular de Havas.*)

RUSIA.—*San Petersburgo, 18 de Abril.*—El Gran Duque Constantino se dirigirá al Cáucaso para el año próximo, con objeto de conocer este pais tan importante para Rusia. La sociedad geográfica de Tiflis se ocupa ahora en redactar una guia del viajero en el Cáucaso para facilitar al Gran Duque el estudio de este territorio. (*Borsen-halle.*)

SECCION GENERAL.

REVISTA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Hemos recibido el correo de Filipinas con noticias de todo el mes de Febrero y hasta el 7 de Marzo inclusive. De ellas vamos á dar una sucinta relacion á nuestros lectores.

En todas las provincias de aquellas islas se disfruta de la mayor tranquilidad, y los partes comerciales que publicamos hoy en la seccion de *Mercados españoles*, indican, en general, el buen estado agrícola y comercial de la provincia.

El estado sanitario ha mejorado notablemente en Bulacan, Camarines, Cagayan, Nueva-Écija y Pangasinan.

En Cebú el estado de la poblacion es tranquilizador, y durante el mes de Febrero no se ha vuelto á presentar ningun caso de cólera.

En Laguna continuaba tranquila la provincia, y dedicados sus naturales á la recoleccion de granos y siembras de raices, sin abandonar los trabajos comunales, por no ser necesario.

De Calapan (Mindoro) dicen al *Diario de Filipinas* que el último de Enero habian ocurrido 11 defunciones de niños de ámbos sexos originadas por las viruelas, siendo 28 el número de atacados actualmente de dicho mal.

De Samar escriben con fecha 4 de Febrero lo siguiente:

«El dia 22 del mes de Enero, entre nueve y doce de su noche, sufrió esta poblacion un horroroso vaguío que ha causado destrozos considerables en sus edificios, llevándose nueve casas de nipa y seis camarines.

El rio, en su avenida, arrastró la falúa del pueblo, cuatro cascos de particulares y un bote, dejándolos completamente inutilizados. El camino que conduce al embarcadero tambien ha padecido mucho por el fuerte oleaje de la mar.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales, ignorándose todavía los daños que habrá causado en los demas pueblos de la provincia, excepto en Calbayog. Tambien este pueblo ha sufrido los efectos del vaguío; seis casas han quedado completamente destrozadas; la Iglesia ha padecido mucho, como igualmente casi todos los edificios del pueblo.

En el sitio llamado Bagacay, de la costa del mencionado Calbayog, naufragó un casco que venia de Catarman con cargamento de abacá, y los tripulantes, heridos y estropeados, lograron ganar la playa, á excepcion del piloto llamado José María, que desapareció, sin que hasta ahora se haya vuelto á tener noticia suya.

Segun las noticias de Zamboanga, parece que el dia 9 de Noviembre último apareció un volcan en el monte de Macaturing, situado como á más de siete leguas de distancia al Norte de Pollok, sin que se hayan observado otros efectos que la caida de abundantes lluvias de cenizas que llegaron hasta la misma plaza de Zamboanga. Hasta el dia 2 de Diciembre no habia cesado completamente; disminuyó, sí, lo bastante para creer duraria poco el estado de ignicion; pero el dia 9 del mismo Diciembre se presentó de nuevo en Zamboanga la lluvia de ceniza con mayor intensidad. A consecuencia de este suceso dicen que el Comandante general de Mindanao, temiendo por la cosecha de arroz, salió á recorrer toda la zona, cuyos campos hubieran padecido más ó ménos con la influencia de la ceniza; pero de la visita practicada á toda la costa desde Zamboanga hasta el rio, resulta que los efectos de aquellas no se han sentido, en tan larga extension de terreno, en términos de perjudicar de una manera grave la cosecha pendiente, si bien tal circunstancia ha contribuido á elevar algo el precio de dicho grano.

El volcan volvia á aminorar sus erupciones el 23 de Diciembre.

En Bislig pasaron un dia fatal de susto y zozobra el 31 de Enero. A las seis y treinta y un minutos de la noche se empezaron á oir, una tras otra, 141 detonaciones hácia la parte Sur de la cabecera; y á la mañana siguiente se sucedieron 93; pero con tanto estrépito é intensidad, que enteramente parecian descargas de una batería de grueso calibre. La consternacion era general, pues se temia fuesen explosiones de algun volcan inmediato: hasta la salida del correo no habian podido adquirir noticias, y por consiguiente continuaba la ansiedad y sobresalto causados por tan extraño ruido.

No se tenia en la cabecera de Misamis noticias detalladas del resultado de la expedicion por las inmediaciones de Agusan; solo se sabia que seguian batiendo á los infieles persiguiéndolos por el interior de los montes. Algunos de los de Quibalua, que se habian dispersado por las inmediaciones de Malitbug Bagaban eran perseguidos tambien por los soldados del tercio de policía.

La epidemia de viruelas va desapareciendo en Mindoro. Hasta el dia 6 de Febrero solo se contaban dos defunciones, y 15 el número de niños atacados por dicha enfermedad.

El estado sanitario en la Laguna era bueno. Se activaba la recoleccion de granos, y se preparan las tierras de regadío para la siembra del arroz denominado panagarao. A consecuencia, pues, de estas faenas del campo, se han interrumpido los trabajos públicos donde ha sido necesario.

En el distrito de San Mateo se han cogido algunos malhechores, y se perseguia con actividad á otros á quienes se supone autores de algunos robos.

Nos hablan con encomio del buen estado en que van quedando los caminos públicos en la provincia de Ilocos Sur. Parece que se acaba de construir un puente de madera sobre harigues de molave de Anonan, camino de Caoayan.

Las noticias del Abra son en extremo lisonjeras. Felizmente para esta provincia, las vicisitudes atmosféricas, cuyos rudos contrastes han arruinado las esperanzas de los labradores en casi todas las demas, respetaron en aquella las cosechas de palay, maiz y bucacao, permitiendo una recoleccion de grano sobrada para el sustento de todos sus naturales durante el presente año. Tan envidiable resultado, no solo les proporciona la dulce tranquilidad consiguiente á contar con lo necesario para las primeras necesidades de la vida, sino que tambien les reporta el descanso intermedio entre cosecha á cosecha, tregua de la cual no pueden disfrutar la generalidad de las otras provincias por la necesidad de dedicarse á nuevas plantaciones que suplan en lo posible la escasez del grano.

Entre cuatro y cinco de la tarde del dia 23 de Diciembre naufragó en la punta Bancay, perteneciente á la costa de la isla de San Pascual, distrito de Burias, el pontin *Santiago* de la provincia de Samar. Dicho buque, de la propiedad de Ramon Acosta Basquez, se destrozó completamente y perdió la mayor parte del cargamento que conducia, consistente en tinajas de manteca y aceite; pero en medio de esta desgracia tuvo la suerte de que se salvasen toda la tripulacion y pasajeros; solo cuatro presos, que traia el arraez para entregarlos en la cárcel de corte de esta capital, fueron los únicos individuos que se echaron de ménos, sin que su desaparicion pueda atribuirse de una manera positiva á fuga ó haber perecido en el naufragio, pues en momentos de tal confusion era imposible el vigilarlos, y nadie puede dar razon de ellos. Los náufragos recibieron en los pueblos inmediatos una acogida hospitalaria, y solo se esperaba la oportunidad de buque para remitirlos á Samar.

En el pueblo de Baao, de la provincia de Camarines, estalló un incendio, entre cuatro y cinco de la tarde del dia 10 de Febrero, con tanta voracidad, á consecuencia de la fuerza del viento Norte reinante á la sazon, que en ménos de tres horas quedaron reducidas á cenizas 208 casas, la mayor parte de ellas de tabla, pudiéndose calcular las pérdidas en más de 10,000 pesos.

Se han salvado, ademas de algunas casas particulares, la iglesia y Casa parroquial, el tribunal y el estanquillo de Rentas estancadas. El fuego acaeció cuando se hallaban casi todos los habitantes del pueblo en sus sementeras, de modo que no hubiera podido extinguirse sin los lamentables esfuerzos empleados por el reverendo cura párroco del pueblo Fr. Andres Barranchina, y los españoles Sres. Llorens y Samper, así como del reverendo cura párroco del pueblo de Nabua Fr. Mariano de Valfermoso, el cual, como colateral, se dirigió inmediatamente con sus feligreses á sofocar el incendio. Tenemos á gran satisfaccion el poder consignar y hacer público un hecho tan filantrópico y que tanto honra á sus autores.

Parece que el incendio tomó origen de la cocina del Teniente primero del pueblo, pero áun no se sabia de cierto á quién podia inculparse de tal descuido. Lo que sí consta desgraciadamente como positivo es, que el pueblo de Baao, habiendo esperimentado tan sensibles desgracias, despues de tantas calamidades como han pesado sobre él, es digno de la mayor conmiseracion; pues sus habitantes, ademas de no tener con que atender á las primeras necesidades de la vida por el estado deplorable de la provincia respecto á cosechas, se ven hoy sin un asilo donde poder cobijarse. Esta situacion es tristísima.

En los demas pueblos de la provincia de Camarines se ocupan los naturales en sembrar, todos, sus sementeras de camote, gave, maiz &c. con grandes esperanzas de obtener un buen resultado, que falta les hace, pues el tiempo ha mejorado mucho, y todo lo sembrado va naciendo con lozanía y vigor.

El arraez de la goleta *Nuestra Señora del Pilar* falleció en la travesia desde la bahía de esta capital al puerto de Pasacao, de la misma provincia de Camarines, y como no pudiera justificarse la clase de enfermedad que produjo su fallecimiento, parece que se puso en observacion por unos dias á toda la gente del buque.

Cada vez son más tristes las noticias que recibimos de Cagayan por los contratiempos que experimenta la cosecha del tabaco, única riqueza, ó por lo ménos la principal, de la provincia. El gusano se ha desarrollado en las siembras tabacales á consecuencia de las secas que están experimentando, y efecto de las mismas no se pueden hacer trasplantes. Nos aseguran desde Tuguegarao, con fecha 13 de este mes, que si en lo que queda de Febrero no los favorece el tiempo con algunas lluvias, puede considerarse por perdida la cosecha despues de los extraordinarios esfuerzos que se han hecho y seguian haciendo por evitarlo.

En la provincia de Leite no ha ocurrido novedad, como dejamos dicho al principio. Las siembras para el consumo de los naturales se hallan en regular estado casi en todos los pueblos.

La escasez de grano va acreciendo cada dia en el distrito de Masbate, segun las últimas noticias llegadas desde la cabecera; ni se habia presentado buque alguno con arroz, ni habia regresado de Cápiz el que habian mandado en su demanda. Esta circunstancia, y el continuar la epidemia, si bien no tan activa como al desarrollarse, tiene á aquellos pueblos en un estado de completa miseria, y verdaderamente digno de lástima.

Otro incendio estalló el dia 9 de este mes en el pueblo de Santa María, de la provincia de Ilocos Sur, habiendo sido presa de las llamas 42 casas; parece que no hubo que lamentar desgracia alguna personal.

En la provincia de la Isabela se quejan tambien de la falta de lluvias. A consecuencia de presentarse el tiempo claro y el sol con toda la fuerza propia de este pais, no se fomentan las siembras del tabaco y de maiz, y se teme sean malas ámbas cosechas si algunas aguas no vienen á refrescar la tierra. El gusano se habia presentado en algunas tierras tabacaleras, principalmente en los pueblos de Cagayan, Tumauni é Ilagan.

En la provincia de Zambales se han hecho algunas obras de importancia. En el pueblo de Iba se han construido dos puentes de madera, y ademas se han reparado los existentes así como los caminos y calzadas. En Palamig se ha construido otro puente nuevo de madera sobre el caudaloso rio de Inairanan, cuyo puente facilita el tránsito al pueblo de Masinloc, evitando el grande riesgo de atravesar el rio en una balsa como se hacía ántes; paso muy expuesto por la extension y profundidad del rio y por el peligro de ser presa los caminantes de la multitud de caimanes que hay en él.

En el pueblo de Santa Cruz tambien se ha construido otro gran puente de madera sobre el rio Caleac, el cual lleva mucha corriente y está poblado tambien de caimanes. En todos los demas pueblos de la provincia se ha hecho acopio de maderas, ó se han ocupado en algunos reparos en sus respectivos puentes y calzadas.

Las funciones de Semana Santa se han verificado con pompa, religiosidad y recogimiento, siendo en todas partes numerosas las concurrencias en los templos.

El Excmo. Sr. Gobernador P. Superior de las Islas ha decretado la ereccion en pueblo, que se dominará Carmona, del barrio de Latag, dependiente de Silang en Cavite.

La distancia de dicho barrio al pueblo de que dependia su poblacion, y otras circunstancias, hacian necesaria esta medida, que producirá indudablemente seguridad en aquella parte de la provincia, abrigo ántes de alguna gente *non sancta*, por carecer de ministros de justicia que vigilasen y cumpliesen los bandos de buen gobierno, y al mismo tiempo será consecuencia el aumento de poblacion y sementeras en el extenso término propio que quedará al nuevo Carmona.

Merced á la oportunísima circular expedida por el superior Gobierno á principio de año, se ha obligado, donde la estacion lo ha permitido todavía, á la reposicion de los sembrados arrasados por los terribles temporales del último trimestre, y á que se hiciesen siembras extraordinarias de maiz, camote, patatas y otros granos y raices alimenticias que en breve se recogerán en mayor cantidad que años anteriores, segun nos escriben de algunos puntos.

La cosecha del palay se está recolectando en algunos pueblos de la provincia de Albay; el resultado va siendo bastante regular, si se atiende á las pérdidas que se temian con motivo de los últimos temporales. Á la vez que se hace la recoleccion del palay, se practican en todos los pueblos siembras de maiz, camote, gabe, ube, mongos, y otros granos y raices. La cosecha del abacá tambien es regular. Respecto del movimiento de buques, nos escriben que habian llegado al puerto de Legaspi el bergantin *General Martinez*, la barca *Pepay* y el bergantin-goleta *Griego*, procedentes todos de Manila; y que habian salido de aquel puerto para esta capital los bergantines *Gravina*, *Dardo*, *Salve* y *Rodrigo*; la barca *Pepay* y el bergantin-goleta *Griego* con cargamento de abacá.

En los pueblos de la provincia de Bohol se estaba trabajando, segun nos escriben con fecha 19 de Enero último, en las obras señaladas para el presente año, y que consisten principalmente en la continuacion del edificio para Tribunal de la cabecera Tagbilaran, con cárcel para los presos y cuartel para el tercio de policía; en el puente del lindero de la misma cabecera con el pueblo de Paminutan; en la continuacion de las iglesias de nueva planta de Maribojoc y Loon; en la conclusion del puente de Dauis; en el edificio para mercado en el pueblo de Baclayan; en la construccion de un puente de piedra en territorio de Loboc; en la continuacion de los campanarios de las iglesias de Jagua y Guindulman; en la construccion de puentes de madera en varios otros pueblos; en perfeccionar las calzadas concluidas en el año anterior, y el acopio de cal y maderas. Las siembras de palay y maiz se hallaban en buen estado.

En Masbate el estado sanitario es excelente en todo el distrito; que aquellos naturales se encuentran provistos de suficiente grano, gracias á los oportunos acopios que hicieron en las inmediatas provincias de Iloilo y Cápiz; así es, que se cuenta con arroz suficiente hasta la recoleccion de la próxima cosecha de palay que empezará á mediados de este mes, y que afortunadamente se conserva en bastante buen estado.

En Mindoro va mejorando cada dia el estado sanitario, siendo ya casi insignificante el número de atacados por la enfermedad de viruelas. Á Calapan habian llegado rumores, por algunos del pueblo Yeyn, de que hácia la parte Oeste de Taytay se habian divisado algunos pancos que suponian fueran de moros procedentes de Ilamits. Pero esta noticia necesita confirmacion.

En Romblon continúa la recomposicion de calzadas y puentes. Se ha procedido á sembrar la cosecha de tabaco, y el movimiento del puerto nos dicen que es bastante animado, principalmente por los buques que hacen escala.

En el *Boletin oficial* de Manila del 7 de Marzo último, que hemos recibido, leemos que el 6 á las cuatro de la tarde verificó su solemne desembarque en el magnífico edificio de Malacañan el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de aquellas islas D. Fernando Norzagaray. El mismo periódico dice que en el número inmediato haria la reseña de la entrada oficial, pero nosotros no podremos hacerla hasta que recibamos el nuevo correo.

BOLETIN RELIGIOSO.

El Patrocinio de San José, y la Invencion de la Santa Cruz.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDÍA—CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de ganados y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,985 fanegas de trigo.
1,100 arrobas de harina de id.
1,250 libras de pan cocido.
6,725 arrobas de carbon.
103 vacas, que componen 39,915 libras de peso.
365 carneros, que hacen 10,756 libras de peso.
101 corderos, que componen 2,136 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN ESTE DIA.

	PRECIOS. Por mayor.	Por menor.
Carne de vaca	57 á 60 rs. arr.	16-18-22 ctos. lib.
— de carnero	17 á 20 ctos. lib.	»
— de ternera	75 á 90 rs. arrob	25 á 51 id.
— de cordero	»	»
Tocino añejo	116 á 120 rs. arrob	40 á 42 id.
— fresco	»	»
— en canal	»	»
Lomo	»	»
Jamon	100 á 120 id.	51 á 60 id.
Aceite	68 á 70 id.	22 id.
Vino	34 á 40 id.	10 á 14 id. cllo.
Pan de dos libras	»	12-18-22 cuartos.
Garbanzos	40 á 50 id.	14 á 16 id. lib.
Judías	30 á 34 id.	10 á 12 id.
Arroz	36 á 40 id.	12 á 14 id.
Lentejas	22 á 28 id.	10 á 12 id.
Carbon	7 á 8 id.	»
Jabon	40 á 66 id.	16 á 22 id.
Patatas	8 á 9 id.	3 á 4

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

	Fanega. Rs. vn.
Cebada de	54½ á 62½
Algarroba	63

Trigo vendido. — Fanegas.	Precios. Rs. vn.
700 á	70
200	88
224	92
177	93
188	95
629	96
232	98
2350 fanegas.	

Quedan por vender sobre 800 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.
Madrid, 2 de Mayo de 1857.—El Alcalde-Corregidor, Cárlos Marfori.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Ambéres, 27 de Abril.—Diferida, 24 7/16 papel.—Interior, 38 3/4 papel.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SOCIEDAD MINERA *PRODUCTORA CARBONÍFERA.*—Ignorándose quien sea actualmente el poseedor de las acciones números 156 y 157 de esta sociedad, teniendo la misma entendido que dejó de serlo informalmente el que como tal consta en sus libros, se llama y avisa por la *Gaceta* y *Diario de Avisos* de esta corte al que lo es, á fin de que durante un mes, que empieza á correr desde la fecha de este anuncio, se presente por sí ó por legítimo apoderado al Sr. Tesorero de la sociedad, D. Guillermo Sanford, para recoger, dando el competente recibo, lo que corresponda á las expresadas acciones números 156 y 157 por definitiva liquidacion y completo pago, en virtud de la escritura por la cual enajenó sus propiedades esta misma sociedad.

Lo que se efectúa por acuerdo y órden de la Junta directiva. 1564-1

VENTA DE CASA.—SE ENAJENA EN PÚBLICA SUbasta extrajudicial, que tendrá efecto el dia 9 del próximo Mayo, de doce á una del dia, en la habitacion del escribano del número D. Cláudio Sanz y Barea, situada en la calle de Atocha, núm. 35, cuarto segundo, la casa que en la calle del Cármen de esta corte está señalada con los números 2 antiguo y 34 moderno, de la manzana 358, la que tiene de sitio 4,044 piés y diez y nueve veinticuatro avos de otro, segun medicion hecha por el Arquitecto aprobado por la Academia de San Fernando, D. Antonio Herrera de la Calle; se la ha dado de valor la cantidad de 620,000 rs., y no se admitirá postura que no la cubra, á rebajar cargas.

Los que quieran interesarse en dicha subasta pueden enterarse, si gustan, de los títulos que desde hoy obran en poder del escribano mencionado, y la aprobacion del remate se le hará saber al mejor postor á las 24 horas de celebrado, para proceder inmediatamente á formalizar la escritura de venta en su favor.

Madrid, 22 de Abril de 1857.—Cláudio Sanz y Barea. 1569-2

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Última representacion de *La Traviata.*

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*El Puñal del Godo.*—*Escenas del Dos de Mayo.*—*El Sitio de Zaragoza*, baile.—*La Mosquita muerta*, comedia nueva en un acto.—Baile.

A las ocho y media de la noche, la misma funcion.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—*El Héroe por fuerza*, comedia en tres actos.—*La Poderosa*, baile.—*Una idea feliz*, comedia en un acto.

A las ocho y media de noche.—Sinfonía.—*Adriana*, drama en cinco actos.—*Majas y toreros*, baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro de la tarde.—*El Secreto de la Reina.*

A las ocho de la noche.—*Los Magyares.*

CIRCO DE PAUL.—Compañía ecuestre, bajo la direccion de los Sres. Price é hijo.—A las cuatro y media de la tarde y ocho y media de la noche se repetirá la misma gran funcion que se verificó ayer á beneficio de la familia Neitz.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.